



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de febrero de dos mil diecisiete**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 114**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 1/2013** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de conservación, reparación y pequeña reforma de las instalaciones de colegios públicos y edificios municipales**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda revisión de precios del contrato de servicios de conservación, reparación y pequeña reforma de las instalaciones de colegios públicos y edificios municipales para el tercer año de ejecución del contrato, es decir desde día 12 de agosto de 2015 hasta el día 11 de agosto de 2016, la fórmula de revisión equivale al 45% de la variación del IPC experimentada desde agosto de 2014 a agosto de 2015, por lo que resulta aplicable un porcentaje de revisión del -0,18 (45 % de -0,4%) sobre el Cuadro de Precios, las cantidades resultantes de la aplicación del cuadro de precios y las cantidades establecidas para los Trabajos de Conservación.

Segundo.- Aprobar la disminución del gasto correspondiente a esta revisión de precios, de conformidad con el informe elaborado por la Interventora adjunta de fecha 23 de enero de 2017.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo tanto al Área de Mantenimiento como a la Concejalía de Deportes, para su conocimiento y efectos.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **catorce de febrero de dos mil diecisiete**.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA CONCEJALA-SECRETARIA

